



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de BANCO PICHINCHA S.A. contra EDUIN ALBERTO RIAÑO FERNANDEZ. Exp. 11001-41-89-039-2020-01573-00².

1.- Téngase en cuenta que la parte demanda EDUIN ALBERTO RIAÑO FERNANDEZ, se encuentra notificado conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, tal y como se dispuso en auto del pasado 30 de abril, visible a folio 11 C-1 del expediente digital, quién dentro del término legal no contestó la demanda ni propuso medio exceptivo alguno.

2.- Ahora, **requiérase al extremo demandante**, para que se sirva de informar al despacho lo sucedido con el acuerdo de pago solicitado por la parte demandada obrante a folio 9 del presente cuaderno, mismo requerimiento efectuado mediante autos del 16 de abril y 30 de abril de la presente anualidad.

En firme ingrese para lo pertinente.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 56 **hoy** 28 de mayo de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7b673affedc745c3e7fa768a33aaf4a16edd9ced9cd4eed65a30fa67c70d80
Documento generado en 25/05/2021 08:21:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.